

RESOLUCIÓN No. 201 DE 20
(05 MAY 2023)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que el artículo 10º del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 201 05 MAY 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que mediante memorandos con radicado No. 3-2023-12888 del 02 de mayo de 2023, No. 3-2023-12564 y No. 3-2023-11840 del 27 y 24 de abril de 2023 respectivamente de la Dirección Administrativa y Financiera informa que tenía programado realizar la contratación de los servicios de cerrajería, incluido el suministro de los elementos requeridos para las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sin embargo, por razones técnicas y de eficiencia, en mesa técnica con la Subdirección de Servicios Administrativos, se concluyó que para atender esta necesidad, la mejor opción para la entidad era contratar directamente un técnico para desarrollar las actividades de mantenimiento a los bienes muebles, equipos eléctricos y electrónicos, y adelantar un proceso de contratación para el suministro de elementos de cerrajería, mobiliario, enseres y herramienta menor

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 201 05 MAY 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

requeridos para las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C..

Que el 14 de marzo de 2023 se suscribió con JUAN JARRIZON MEJÍA el contrato de prestación de servicios No. 4233100-573-2023 por un valor total de \$29.712.256 incluido IVA con una duración inicial de 281 días calendario, contados a partir del 17 de marzo de 2023 y hasta el 27 de diciembre de 2023, cuyo objeto contractual es "Prestar servicios de apoyo a la gestión adelantando las actividades de mantenimiento a los bienes muebles, equipos eléctricos y electrónicos ubicados en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.", las actividades a desarrollar, se enmarcan en realizar las labores de mano de obra de los arreglos de muebles, herramienta y enseres de la Secretaría General.

Que el presupuesto asignado inicialmente para el contrato de cerrajería se discrimina de la siguiente manera:

RUBRO	Cerraduras combinación	de	Restauración y reparación de muebles	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.
Valor	\$8.635.000		\$3.955.000	\$5.643.000

Estos recursos fueron utilizados por la entidad en la medida de las necesidades, por lo cual, a la fecha ya no cuenta con saldos necesarios y adicionalmente se requieren nuevos rubros presupuestales.

Que, en virtud de lo anterior, se solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos para suplir las necesidades de funcionamiento.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la entidad.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/6583

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **201** **05** MAY 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º-: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la Adquisición de Bienes y Servicios en la vigencia 2023, por valor de Sesenta y Seis Millones Veinticinco Mil Novecientos Tres pesos M/cte. (\$ 9.685.173), así:

- a. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de Materiales y Suministros) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2023, por valor de Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Tres Pesos (\$ 9.685.173) M/Cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	9.685.173	9.685.173
O21	Funcionamiento	9.685.173	9.685.173
O212	Adquisición de bienes y servicios	9.685.173	9.685.173
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	9.685.173	9.685.173
O2120201	Materiales y suministros	9.685.173	9.685.173
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.228.000	1.050.173
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	-	1.050.173
O2120201003033338004	Aceites lubricantes	-	1.050.173
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	3.228.000	-
O2120201003083816006	Partes metálicas para muebles	3.228.000	-
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	6.457.173	8.635.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	3.228.000	8.635.000
O2120201004024292202	Partes y accesorios para herramientas	3.228.000	-
O2120201004024299210	Cerraduras de combinación	-	8.635.000
O212020100404	Maquinaria para usos especiales	3.229.173	-
O2120201004044483105	Partes y accesorios para aparatos electrodomésticos	3.229.173	-
TOTAL		9.685.173	9.685.173

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 201 05 MAY 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 2º- Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.

Artículo 3º- Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Subdirección de Servicios Administrativos, a la Dirección de Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



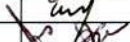
Artículo 4º- Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

05 MAY 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Diddier Ricardo Orduz Martínez	Profesional Especializado - Subdirección Financiera	Elaboró	
Iván Javier Gómez Mancera	Subdirector Financiero	Revisó	
Marcela Manrique Castro	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	